

**CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION
Y SERVICIOS "RAMON FREIRE"
DALCAHUE**

**ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION
SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADORA.**

RES.: N° S/24 /

Dalcahue, 26 de Mayo de 2010.

VISTOS:

La ley 19.378, Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal; los Art. 118° al 143° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales ; lo estipulado en el Estatuto de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° INSTRUYASE, Investigación Sumaria a objeto de investigar la responsabilidad de Don José Ampuero Ampuero, en el accidente ocurrido el día 17 de mayo conduciendo el vehículo patente BYDS 79, perteneciente al área de salud de esta Corporación Municipal.

2° DESIGNASE, como Investigadora, a la Sra. Pamela Barrientos Bustamante, funcionaria administrativa del Departamento de Salud..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA
SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



JORGE URIBE GALLARDO

SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ

PRESIDENTE

JUG/vub.

DISTRIBUCION:

- Sra. Pamela Barrientos B.
- Arch. Depto. de Personal
- Archivo